



RESOLUCIÓN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2022, DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 3 DE OCTUBRE DE 2022 DE LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE NOMBRARON LAS COMISIONES CALIFICADORAS QUE ACTUARÁN EN LA EVALUACIÓN DE LAS FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS DE LOS CUERPOS DE PROFESORAS Y DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y DE PROFESORAS TÉCNICAS Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO.

Mediante Resolución de 23 de julio de 2022 del Viceconsejero de Administración y Servicios del Departamento de Educación, se regula la fase de prácticas de las personas aspirantes seleccionadas en los procedimientos selectivos convocados mediante Ordenes de 26 de febrero de 2018 y de 18 de febrero de 2020 de la Consejera de Educación, para el ingreso en los cuerpos de Profesoras y de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesoras Técnicas y Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

De conformidad con lo dispuesto en la citada resolución, referente a la composición de las Comisiones que han de evaluar las prácticas y a su consiguiente publicación, mediante Resolución de 3 de octubre de 2022 de la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación se nombraron las comisiones calificadoras que actuarán en la evaluación de las funcionarias y funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Profesoras y de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesoras Técnicas y Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Como consecuencia de circunstancias sobrevenidas que imposibilitan la participación de uno de las vocales de una de las comisiones calificadoras, procede realizar modificación de la misma.

En su virtud,

RESUELVO

Primero.- Modificar la Resolución de 3 de octubre de 2022 de la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación por la se nombraron las comisiones calificadoras que actuarán en la evaluación de las funcionarias y funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Profesoras y de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesoras Técnicas y Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en los siguientes términos:

Nombrar vocal titular de la comisión calificadora del Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria a María Teresa Soroa Echezarreta, quien actuará en sustitución de la vocal María José Ruiz De Ocenda García.

Segundo.- Dar publicidad de dichos nombramientos en la página Web del Departamento de Educación: <http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/departamento-educacion/>

Tercero.- La miembro de la Comisión Calificadora estará afectada por la causa de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto.- Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Viceconsejero de Administración y Servicios del Departamento de Educación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

Vitoria-Gasteiz, 22 de diciembre de 2022.

BLANCA MARÍA GUERRERO OCEJO
DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL